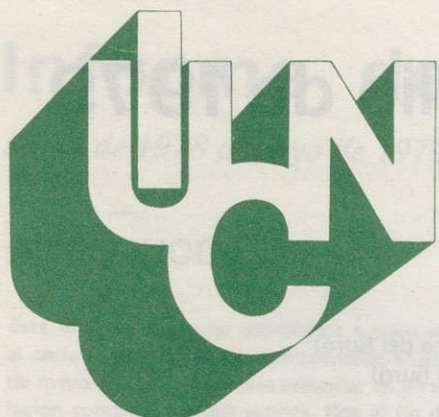




Boletín

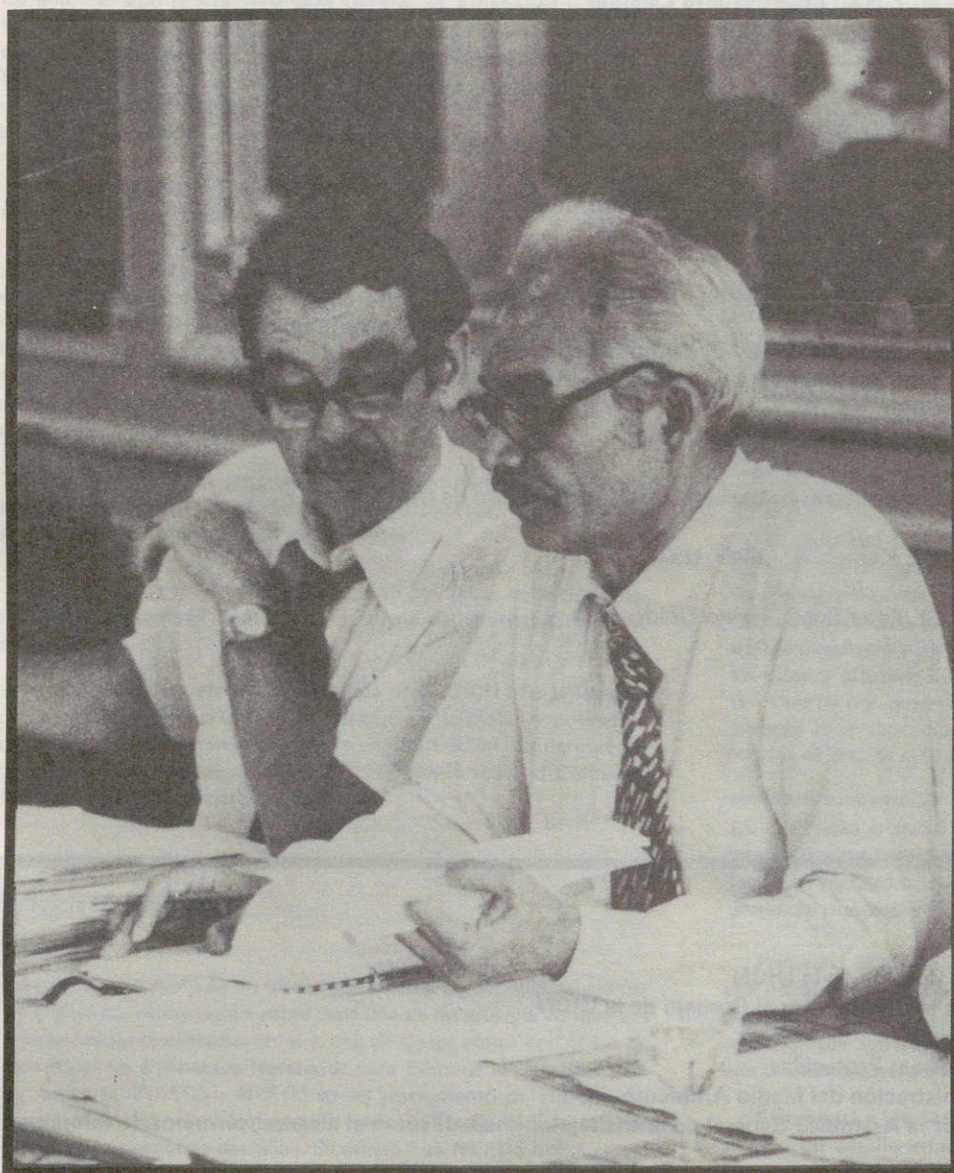
UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA Y DE LOS RECURSOS NATURALES - 1110 MORGES - SUIZA

NUEVA SERIE VOL. 10 No. 7

JULIO 1979

Publicado por subvención de la UNESCO, WWF, UNEP y Fundación para la Ecología y la Protección del Medio Ambiente (FEPMA) - Publicación mensual

EDICION ESPECIAL



Informe anual de la UICN 1978 - 79

**Mayo de 1978-
Mayo de 1979**

El Dr. David Munro, Director General de la UICN y (a la derecha) el Profesor Mohamed el-Kassas, Presidente de la UICN, en la reunión del Consejo de la UICN, del 25 al 27 de junio de 1979

Consejo de la UICN 1 de julio de 1979

Presidente

Profesor Mohamed el-Kassas, Egipto

Consejeros Regionales

Africa

Dr. Emmanuel O.A. Asibey, Ghana
Dr. Muema Ngoy Toka, Zaire
Profesor Thomas R. Odhiambo, Kenia (miembro del Buró)
Sra. Cecilia de Blohm, Venezuela (miembro del buró)
Dr. José Cándido de Melo Carvalho, Brasil

América Central y del Sur

Sr. Alberto Donadio, Colombia

América del Norte y Caribe

Sr. William G. Conway, USA
Dr. Martín H. Edwards, Canadá
Sr. Russell E. Train, USA (vicepresidente)

Asia Oriental

Profesor Yoichi Fukushima, Japón
Profesor Soon-Woo Hong, República de Corea
Sr. N.D. Jayal, India (miembro del Buró)

Asia Occidental

Sr. Syed Babar Ali, Pakistán (Vicepresidente)
Dr. Abdulbar A. al-Gain, Arabia Saudita

Australia y Oceanía

Dr. Jamal S. Dougrameji, Irak
Sr. Sylvanus Gorio, Nueva Guinea Papua

Europa Oriental

Sr. P.H.C. Lucas, Nueva Zelanda
Dr. Donald F. McMichael, Australia (tesorero)
Sr. Alexander M. Borodin, URSS (Vicepresidente)

Europa Occidental

Profesor Tadeusz M. Szczesny, Polonia
Sr. Vladimir N. Vinogradov, URSS
Sr. Robert E. Boote, Reino Unido (Vicepresidente)

Consejeros elegidos

Dr. Pierre Goeldin, Suiza (miembro del Buró)
Sr. Dietrich von Hegel, RFA (miembro del Buró)

Dr. Hédia Baccar, Tunisia

Dr. Sylvia Earle, USA

Sr. Maurice F. Strong, Canadá (Presidente del Buró)

Presidentes de las Comisiones

Comisión de Ecología

Profesor J. Derrick Ovington, Australia

Comisión de Educación

Profesor Albert Baez, México

Comisión de Planificación del Medio Ambiente

Profesor Peter Jacobs, Canadá

Comisión de Política, Ley y

Administración del Medio Ambiente

Sr. Wolfgang E. Burhenne, RFA (Consejero de Buró)

Comisión de Parques Nacionales y

Areas Protegidas

Dr. Kenton R. Miller, USA

Comisión del Servicio de Supervivencia

Sr. Peter Scott, Reino Unido

Contenido

Informe anual del Director General al Consejo de la UICN

Informes anuales de los Presidentes de las Comisiones al Consejo de la UICN:

Comisión del Servicio de Supervivencia

Comisión de Parques Nacionales y Areas Protegidas

Comisión de Política, Ley y Administración del Medio Ambiente

Estudios de los grupos (solicitados por la Asamblea General de la UICN, Ashkhabad) sobre el alcance, términos de referencia, organización y métodos de:

Comisión de Ecología

Comisión de Educación

Comisión de Planificación del Medio Ambiente

Informe del Director General

Mayo de 1978 a mayo de 1979

INTRODUCCION

Este informe cubre las actividades sustantivas de la UICN durante el periodo de trece meses comprendido entre mayo de 1978 y fines de mayo de 1979, e intenta presentar en un solo documento una relación completa aunque sucinta. Con el fin de ser lo más completo posible, el informe se basa en los informes de las Comisiones disponibles, pero no trata de sustituirlos. No se ocupa del tema de los miembros ni de asuntos internos de organización y procedimiento del Secretariado.

Quisiera agradecer el apoyo y ayuda con que ha contado la ejecución del Programa de la UICN durante el periodo del informe por parte de los miembros de la UICN, los funcionarios y miembros del Consejo y el Buró, los funcionarios y miembros de las Comisiones y el personal del Secretariado.

Es claro que los dos acontecimientos más importantes del pasado año han sido la XIV Asamblea General de Ashkhabad y la evolución de la Estrategia Mundial de Conservación hasta el punto de que el documento final quedará completado en julio, aunque el lanzamiento público del documento no tendrá lugar hasta marzo de 1980. Todas las decisiones de la Asamblea General fueron reproducidas en el Boletín de la UICN y las actas se publicarán en otoño.

El informe tiene cuatro encabezamientos: Vigilancia, Planificación, Promoción, Asistencia.

En *Vigilancia* se estudian el status de las especies amenazadas, las áreas protegidas y necesidades de protección, los principales cambios ecológicos actuales o inminentes y sus causas y consecuencias, y los problemas más importantes que plantea la administración de los recursos naturales. La vigilancia proporciona la base para la acción de la UICN con gobiernos y otras instituciones que se estudia bajo el encabezamiento Promoción.

En *Planificación* se estudian la preparación de estrategia, la preparación de programas, el desarrollo de proyectos, la selección de proyectos y la administración de proyectos.

En *Promoción* se estudia la promoción por parte de la UICN de acción de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y otras instituciones.

En *Asistencia* se estudia la respuesta de la UICN a las peticiones de asistencia para la preparación y ejecución de planes y proyectos de conservación. También incluye la administración, en nombre de la UNEP, del Secretariado de CITES (Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas).

VIGILANCIA

Especies

La CSS ha desarrollado un medio periódico y sistemático de acumular y analizar información sobre cada una de las especies vulnerables o amenazadas clasificadas en el Libro de Datos Rojos con el fin de identificar los Elementos Necesarios para Eliminar la Decadencia de las Especies (NEEDS). NEEDS es un instrumento de vigilancia y planificación que será refinado y más utilizado en operaciones durante los próximos dos años. Se espera que NEEDS opere en estrecha relación con un sistema y una estructura improvisados para la acumulación y compilación del Libro de Datos Rojos.

Libro de Datos Rojos

La primera parte del Libro de Datos Rojos sobre Aves preparado

por el ICPB se publicó en julio de 1978, y más avanzado el presente año se publicará una segunda parte. El Libro de Datos Rojos sobre Plantas, que ha sido muy bien recibido, se publicó en diciembre de 1978. Cubre 250 plantas de 89 países y proporciona una muestra representativa de las 25.000 plantas que se tienen por raras, vulnerables o amenazadas. Se siguen compilando hojas de Datos Rojos y en su momento se publicará un segundo Libro de Datos Rojos sobre plantas.

Los compiladores han completado un gran número de hojas nuevas y revisadas sobre mamíferos, anfibios y reptiles y peces. Dichas hojas están pendientes de edición y publicación.

Unidad de vigilancia de la Conservación de las Especies

Los planes para el establecimiento de una unidad que se denominará Unidad de Vigilancia de la Conservación de las Especies (SCMU) y tendrá su sede en Cambridge, Reino Unido, están casi terminados. La SCMU permitirá una producción más eficaz del Libro de Datos Rojos y proporcionará asistencia en el manejo de datos sobre otros aspectos básicos de la conservación de las especies.

Comité de Plantas Amenazadas de la CSS

La preparación, con ayuda de botánicos de los distintos países, de listas regionales de plantas amenazadas constituye parte esencial del trabajo del Comité de Plantas Amenazadas. Las listas son posteriormente anotadas por expertos. Por regiones puede decirse que Europa está terminada, África del Norte y el Medio Oriente cerca de terminarse, África Tropical avanzando lentamente (la lentitud obedece a falta de fondos) y el Caribe en buen camino y particularmente activo desde diciembre (ahora hay un botánico-corresponsal en todos los grupos de islas menos uno).

En las demás regiones se comenzará a trabajar tan pronto se encuentren botánicos competentes y se solucione la financiación. El Comité de Plantas Amenazadas se propone producir al menos una lista preliminar de prácticamente todos los países del mundo antes de la próxima Asamblea General de la UICN.

Los *jardines botánicos* juegan un importante papel en la salvación de plantas amenazadas, mediante su cultivo y el establecimiento de reservas silvestres. Muchos jardines botánicos colaboran ahora con entusiasmo con el CPA, que se ha dirigido recientemente a los 650 jardines que existen en el mundo informándoles de nuevos desarrollos y pidiendo comentarios y sugerencias. En Europa, el CPA se esfuerza por determinar cuántas de las 1878 plantas de la lista europea se cultivan. De momento la respuesta es 481, basada en respuestas de más de cincuenta jardines.

Animales amenazados

La CSS vigila el status de muchas especies. Durante el año pasado, tres grupos de Especialistas destacan por su actividad: primates, elefantes y cocodrilos. Se está revitalizando un grupo importante, el grupo del rinoceronte africano.

Primates: El grupo ha sido ahora reorganizado y ha producido una estrategia completa de conservación, de la que varias partes han encontrado ya financiación. Se ocupan del tema cuarenta y cinco primatólogos activos; Madagascar y su fauna única de lemures tienen prioridad absoluta de conservación.

Elefantes: La inspección de ámbito continental ha dado como resultado un amplio informe (el presidente del grupo, Iain Douglas-Hamilton, dispone de los detalles). Continúa el estudio sobre el comercio de marfil y desde la publicación del informe se han iniciado varios proyectos de conservación del elefante africano. En lo que respecta al elefante asiático, un informe sobre status y distribución se publicó en la edición de noviembre de 1978 de *Oryx*.

Cocodrilos: Se han completado inspecciones de status de los cocodrilos americano y del estuario y el grupo ha invitado al Gobierno de Nepal a emprender un estudio ecológico y de administración del gharial.

Rinocerontes africanos: El precio del cuerno de rinoceronte llega a alcanzar los 750 dólares por kilo, por lo que los rinocerontes africanos, tanto blancos como negros, tienen serios problemas. Se ha nombrado una Presidenta del Grupo del rinoceronte africano, y un asesor, Ian Grimwood, visita ahora Tanzania y Zambia para discutir la situación con las autoridades locales.

Traffic

La función de TRAFFIC (Análisis de los Registros Comerciales de la Fauna y la Flora en el Comercio) es la vigilancia de todo el comercio, tanto legal como ilegal. Una serie de proyectos especiales han investigado detalladamente el comercio mundial de focas de arpa y capucha, el comercio de cactus, con especial referencia al Reino Unido, y el comercio de pieles de felino (donde se ha puesto de manifiesto un desproporcionado comercio ilegal). TRAFFIC proporcionó las fuentes del documento-resumen *Earthscan* para la reunión de Costa Rica del CITES.

Ballenas

En 1978 la UICN estuvo de nuevo representada en el Comité Científico de la Comisión Internacional de Pesca de la Ballena y ha ayudado a desarrollar modelos de población de cachalote y ballena minke en el hemisferio austral.

Instituciones Legales y Administración

El Centro de Derecho de Medio Ambiente de la UICN, en colaboración con la Comisión de Política, Ley y Administración del Medio Ambiente, ha seguido recopilando, clasificando y evaluando datos de legislación y reglamentación. A lo largo del pasado año la documentación del Centro se ha enriquecido con numerosos textos legislativos, reglamentos administrativos y sentencias de tribunales de las más diversas instancias. La computerización de la colección ha seguido su curso lenta pero regularmente; el banco de datos a construir en el verano de 1979 contiene actualmente unos 10.000 expedientes. Se ha previsto una sustitución importante de material como resultado del acceso de la UICN a un IBM 38 en el edificio del Centro de Derecho; los programas se están desarrollando ahora y la nueva operación debiera estar en funcionamiento el próximo mes de abril.

Las publicaciones de documentación, incluyendo la serie de tratados multilaterales y la colección de instrumentos de medio ambiente de la CEE, se han puesto al día y ampliado durante el pasado año. Igualmente ha proseguido el trabajo sobre el índice computerizado de especies cubiertas por legislación; en la reunión del CITES en Costa Rica se exhibió una muestra del índice. Se ha seguido proporcionando a gobiernos, instituciones y particulares, a petición de los mismos, información sobre legislación de medio ambiente.

El desarrollo de la publicación dedicada a identificar y analizar tendencias y evolución de la legislación de medio ambiente ha progresado significativamente. Diversos autores han preparado ya sus contribuciones.

La UICN ha señalado al gobierno de Grecia que su incorporación a la CEE exige la adaptación de las leyes griegas a la reglamentación comunitaria, en especial a la reciente directriz sobre la caza de aves.

Areas

La Comisión de Parques Nacionales y Areas Protegidas ha comenzado a poner en movimiento su plan de vigilancia de las áreas protegidas del mundo, habiéndose ya completado el prolongado trabajo de definición de objetivos, criterios y categorías.

Guías Internacionales

Guía Mundial de Parques Nacionales y Otras Areas Protegidas: en 1979 se publicarán 70 hojas nuevas y revisadas. A partir de entonces se publicarán las hojas a razón de 80 por año.

Lista de la NU de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes: La lista se publicará en nuevo formato en 1979.

Informe sobre los Parques Nacionales del Norte y el Oeste de Europa: El informe cubre 16 países y se publicará en 1979.

Guía de las Tierras Húmedas Paleárticas Occidentales: La guía se publicará en 1980.

PLANIFICACION

Preparación de estrategia

Estrategia Mundial de Conservación

La Estrategia Mundial de Conservación se lanzará públicamente la primavera próxima, probablemente en marzo. Con el fin de asegurar que la Estrategia tenga el mayor y más amplio impacto posible sobre los que toman las decisiones y el público en general, UICN, UNEP y WWF han establecido un comité de dirección del lanzamiento. La publicación se hará en inglés, francés y español y se lanzará simultáneamente en un mínimo de 12 capitales.

La publicación de la Estrategia constituirá la culminación del período más intenso y prolongado de redacción y consultas de toda la historia de la UICN. Todos los miembros de la UICN y miembros de las Comisiones, así como UNEP, WWF y otras organizaciones e individuos interesados recibieron dos previos borradores de la EMC. La Estrategia fue posteriormente revisada por la Asamblea General de la UICN, que solicitó un tercer borrador y autorizó su publicación, tras una nueva revisión, en enero, por parte de un grupo designado por el Consejo de la UICN. Actualmente se están reescribiendo partes del tercer borrador a la luz de los comentarios del UNEP. Aunque la labor se completará en julio, el lanzamiento no podrá hacerse en el mes de septiembre como estaba previsto.

Lo más importante ahora es asegurar que todos los que están implicados en el lanzamiento se encuentren perfectamente preparados. De ahí la prórroga de seis meses.

La Estrategia se publicará en dos versiones, un paquete para los que toman las decisiones y sus consejeros y una edición de bolsillo para el público en general.

El paquete estará compuesto por el documento principal de la Estrategia, un sumario ejecutivo y un conjunto de resúmenes de actividad. El documento principal irá ilustrado con fotografías, diagramas, cartas y mapas. El sumario ejecutivo está destinado a jefes de gobierno y otros líderes nacionales e internacionales. Los resúmenes de actividad recogen las recomendaciones y prioridades de la Estrategia y están destinados a distintos sectores de la sociedad, como partidos políticos, NGOS de conservación, la industria y el comercio.

La edición de bolsillo, que está siendo redactada por Robert Allen, será una presentación popular de la necesidad de la conservación y, en especial, de una estrategia de conservación, junto con relaciones de los problemas prioritarios de conservación y la forma de enfrentarse a ellos. Se publicará comercialmente en cuantos idiomas sea posible.

Preparación de Programas

En la terminología de la UICN, la palabra "programa" comprende tanto la totalidad de nuestras actividades como los conjuntos de actividades orientadas temática o regionalmente que constituyen el Programa como un todo. El desarrollo del Programa y de sus componentes exige el asesoramiento de las Comisiones y otros asociados a la UICN, por lo que se ha establecido el Grupo Asesor para la

Planificación de Programas (PPAG) como mecanismo destinado a esos fines. La función del PPAG es asesorar al Director General sobre:

- a) Criterios y directrices políticas para el desarrollo de los programas de la UICN;
- b) Prioridades de programas de la UICN, basadas en la Estrategia Mundial de Conservación, el consejo de las Comisiones y los puntos de vista de los miembros;
- c) Actividades de los programas basadas en lo anterior, con determinación de ritmo y presupuesto;
- d) Necesidad de revisar las prioridades de la Estrategia Mundial de Conservación;
- e) Logros.

La primera reunión del PPAG tuvo lugar en Morges el 26 y 27 de febrero de 1979. Se aprovechó sobre todo la ocasión para acordar la forma en que el grupo abordaría su labor. Se decidió que:

- La UICN debe trabajar en base a un programa trienal derivado de las prioridades de la Estrategia Mundial de Conservación; el programa debe revisarse anualmente con asistencia de los miembros y las Comisiones, con "luz verde" anual;
- El programa debe incluir las actividades de campo del WWF para mostrar la estrecha relación entre las actividades de la UICN y el programa de conservación WWF/UICN;
- El contenido del programa se expondrá en un documento de programa a disposición de todas las partes de la UICN.

El PPAG se reunirá de nuevo inmediatamente después de la reunión de junio del Consejo, y una vez más en noviembre para ayudar a preparar un programa para 1980-1982. El documento resultante será enviado a los miembros y a las Comisiones. Para dar luz verde al programa en el curso del próximo año se solicitarán y utilizarán los puntos de vista de los miembros.

En la reunión de noviembre de 1978 del Comité de Iniciativas Marinas se decidió la desaparición de la CSM y el traspaso de sus funciones al Grupo Asesor para la Planificación de Programas, al que pertenecen varios miembros del CSM. El PPAG reafirmará la importancia del elemento marino en el Programa de la UICN.

El PPAG estudia el Programa como totalidad. Se reconoce la posibilidad de convocar subgrupos para tratar de vez en cuando temas de interés especial.

Programa de Conservación de WWF/UICN

La UICN determina los perfiles generales del Programa de Conservación WWF/UICN. El objetivo final es que todos los proyectos puedan considerarse claramente como parte integral del Programa de la UICN, derivado a su vez de la Estrategia Mundial de Conservación. Estos proyectos son financiados y apoyados materialmente por el WWF, y la UICN contribuye con aportación científica y administración central.

A 31 de mayo de 1979, el programa WWF/UICN cuenta con 178 proyectos en actividad con financiación aprobada. 131 son terrestres, 47 marinos. Se han aprobado también otros proyectos (26 terrestres, 5 marinos), pero aún están en espera de financiación.

La distribución regional de los proyectos en actividad es la siguiente: África, 17 terrestres, 4 marinos; Asia y Pacífico, 49 terrestres, 9 marinos; Europa, 17 terrestres, 4 marinos; América, 29 terrestres, 9 marinos; internacionales, 13 terrestres, 22 marinos.

Selección de proyectos

El programa proporciona un marco para los proyectos del WWF emprendidos por consejo de la UICN. El número de peticiones de ayuda supera con mucho a los recursos disponibles. Se ha puesto en práctica un nuevo procedimiento para asegurar que:

- Todas las propuestas de proyectos sean revisadas sistemática, equitativa y rápidamente. . . y por parte de los elementos más competentes de la red de Comisiones y miembros de la UICN, asistidos por el Secretariado;
- Los proyectos cuya financiación se recomiende sean de relevancia para el Programa de la UICN y estén claramente comprendidos en sus prioridades.

El nuevo procedimiento de selección entró en vigor el 1 de enero de 1979. Tras su selección interna y por parte de Comisiones y miembros, las propuestas de proyectos se someten al Comité de Proyectos UICN/WWF. Este Comité se reúne mensualmente. Hasta el momento ha recibido 142 propuestas de proyectos y analizado 100 de ellas. Se han rechazado 67, aprobado 23 para su inmediata financiación, aprobado 2 en espera de disponibilidad de fondos y apoyado 8 pero sin recomendar su financiación.

Actividades Regionales

África

En julio de 1978, el funcionario regional, John Kundaeli, visitó Botswana, Lesotho y Swazilandia para obtener información de primera mano sobre las actividades y problemas de conservación. De momento no hay proyectos en ninguno de los mencionados países, pero se ha sometido al gobierno de Lesotho un informe de la UICN recomendando el establecimiento de parques, reservas de vida silvestre y áreas desérticas. Estamos en espera de la reacción del gobierno.

Durante los meses de marzo y abril, John Kundaeli visitó un cierto número de países del África Occidental: Senegal, Mali, Alto Volta, Costa de Marfil y Liberia. Puede informarse que en este último país se han hecho notables progresos. Hasta el momento, los recursos forestales y de vida silvestre de Liberia no habían gozado prácticamente de protección alguna y, en consecuencia, los intereses madereros y minerales, la labranza intensiva y la caza sin restricciones se han cobrado un elevado peaje. El principal perjudicado ha sido la selva tropical de África Occidental.

Tenemos entendido que todo ello cambiará en breve plazo. Tras una visita a Liberia de John Kundaeli, en marzo de 1978, el gobierno invitó a un asesor de WWF/UICN a emprender una evaluación terrestre y aérea de la situación y determinar la acción necesaria. El asesor, Dr. Jacques Verschuren, completó su estudio en febrero, y las recomendaciones de la UICN serán formalmente presentadas al gobierno en junio de 1979. Sin embargo, el Presidente ha dado instrucciones a la Autoridad para el Desarrollo Forestal de obrar según todas y cada una de las propuestas del Dr. Verschuren, y ha anunciado públicamente su compromiso con la causa de la conservación.

Asia y el Pacífico

El funcionario regional, Chew Wee-Lek, ha realizado dos extensas giras de trabajo. La primera, en mayo de 1978, fue a Australia y Noumea, en el Pacífico Sur. En Australia está a punto de crearse un Comité Nacional de la UICN, y en el Pacífico Sur se está estableciendo un programa regional de medio ambiente para el que la UICN ha fijado las directrices de conservación.

Chew Wee-Lek visitó en abril y mayo de 1979 a miembros de Japón, Corea, Filipinas, Hong Kong, Singapur e Indonesia, para discutir su participación en la programación de la UICN y en la estrategia regional de conservación. Entró también en contacto con los diversos ministerios de medio ambiente, tanto miembros como no miembros.

En Japón, los miembros esperan con entusiasmo el establecimiento de un Comité Nacional de la UICN y quisieran conectar con Comités nacionales en Australia y Malasia para desarrollar una estrategia regional que pueda hacer frente a la explotación transnacional de los recursos naturales vivientes. Los miembros coreanos y filipinos desean celebrar una reunión regional previa a la Asamblea General de 1981. Los Jardines Zoológicos de Singapur

deseñarían celebrar una reunión de directores de jardines zoológicos con el fin de fijar directrices de actividad de los zoos en relación con el papel que éstos representan en la conservación.

Europa

En el Mediterráneo se ha establecido un conjunto de directrices muy amplias para la conservación de especies y áreas que se encuentran ahora en fase de ejecución, pero la puesta en práctica de las recomendaciones de la reunión de Túnez (1976) y la reunión intergubernamental de Mónaco (1977) se ha estancado por falta de fondos.

América Latina y Caribe

Se ha completado una estimación de las necesidades de conservación del Caribe y la Estrategia de Conservación Marina del Gran Caribe está casi a punto. Su objetivo principal es arrancar de los recursos marinos del área el mayor beneficio sostenible para la población local. La Estrategia pretende también implicar a agencias internacionales, gobiernos y ONGs.

En diciembre de 1978 se convocó en Guatemala una reunión de todos los ONGs de conservación de América Central. La reunión, donde estuvo representada la UICN, resultó en la creación de una Federación Mesoamericana de Asociaciones de Conservación no Gubernamentales (FEMAC) con sede central en San José de Costa Rica. La UICN tiene intención de colaborar con la Federación fomentando sus objetivos conservacionistas.

La UICN participó activamente en reuniones técnicas dedicadas al fortalecimiento de la Convención sobre Protección de la Naturaleza y Preservación de la Vida Silvestre en el Hemisferio Occidental. Las reuniones fueron convocadas por la Organización de Estados Americanos.

Las decisiones tomadas en la conferencia organizada por la UICN en San José en noviembre de 1974 están empezando a dar fruto. Muchas de las áreas sugeridas por la conferencia como parques o reservas son ya operativas o lo serán pronto. El Comité MAB, por ejemplo, acaba de aceptar (mayo de 1979) una reserva de biosfera en Honduras, y el plan de administración del Parque Nacional del Darién, en Panamá oriental, se ha completado; es posible que su establecimiento tenga lugar rápidamente. Venezuela tendrá pronto un Comité Nacional de la UICN que estudiará las necesidades de programas del país, como se acordó en marzo de 1979 en el curso de una reunión en Caracas donde estuvo presente el funcionario regional de la UICN, Felipe Matos.

Relación con UNEP

El UNEP ha sido fuente principal de apoyo de la UICN desde 1975. El mencionado año se firmó un acuerdo de asistencia a la UICN hasta finales de 1977. Dicho acuerdo fue posteriormente prorrogado hasta finales de 1978, fecha en la que la UICN había ya recibido 2,8 millones de dólares de éste y otros proyectos del UNEP (terminología oficial de estos acuerdos), que le permitieron emprender actividades importantes para ambas organizaciones.

Tras discutirse el tema en 1978, en marzo de 1979 se firmó un nuevo proyecto que prevé una asistencia del UNEP a la UICN de 1.625.000 dólares para 1979-1980. El documento del proyecto se titula "Desarrollo y promoción de ejecución de una Estrategia Mundial de Conservación". Este título refleja el deseo de ambas organizaciones de hacer de la Estrategia la piedra angular de su cooperación. Dentro del tema general, el proyecto se divide en subproyectos, cada uno con un nivel de asistencia específico.

1. Desarrollo y Promoción de una Estrategia Mundial de Conservación.
2. Promoción de la ejecución de una Estrategia Mundial de Conservación.
3. Promoción de una red de áreas terrestres y marinas protegidas administradas con eficacia.
4. Desarrollo de un plan de acción global para la restauración, conservación y administración de la vida silvestre, con especial atención a las especies amenazadas.

Los presupuestos, actividades, planes de viajes y reuniones de cada proyecto, así como la expectativa de resultados, están claramente perfilados. El proyecto puede ser modificado por acuerdo de vez en cuando y prevé un papel activo del UNEP en los trabajos del Grupo Asesor para la Planificación de Programas de la UICN.

Grupo de Conservación del Ecosistema

PROMOCION

El grupo de Conservación del Ecosistema supone, o debiera suponer, un nexo más de unión con el UNEP, así como con la FAO y la UNESCO. La última reunión del Grupo tuvo lugar en junio de 1978. La reunión prevista para diciembre fue postpuesta y la próxima está programada para octubre de 1979.

Derecho del Mar

Tras la distribución de la Declaración de la UICN a la Conferencia sobre Derecho de Mar de 1978, la UICN tuvo el placer de comprobar que algunos aspectos del borrador de tratado se habían revisado tomando en cuenta los problemas de conservación planteados. De todas formas, era evidente que pocos cambios podían preverse, por lo que lo adecuado era centrarse en las probables exigencias de conservación derivadas de la Conferencia. Con este fin, la Comisión de Política, Ley y Administración del Medio Ambiente convocó una reunión de expertos implicados en la Conferencia. La reunión produjo una serie de propuestas de acción futura en el campo de la conservación marina por parte de la UICN y otros. Muchas de estas propuestas están estrechamente relacionadas con el Derecho del Mar y, llegue la Conferencia o no a término con éxito, se considera que ha llegado el momento idóneo para su desarrollo y promoción.

Santuario de ballenas, Océano Indico

La UICN propone que el océano Indico sudoriental se convierta en un santuario para ballenas y delfines. "Santuario" significa aquí un área donde los cetáceos no puedan ser hostigados ni cazados y donde su bienestar —en términos de alimento disponible y agua sin polucionar— esté salvaguardado. La propuesta recibió forma y contenido en el Grupo de Trabajo sobre santuarios de cetáceos de la UICN, México, del 4 al 9 de febrero de 1979.

Aun concordando en la necesidad de establecer santuarios en todos los océanos de ambos hemisferios, el grupo determinó por una serie de razones que el Océano Indico Sudoriental merecía prioridad.

El área sugerida (90°-130° de longitud este; desde el continente antártico hacia el norte hasta 12° de latitud sur), según parece, contiene una población precisa de cachalotes, así como ballenas azules de aleta, jorobadas y Bryde. En este área sólo puede cazarse comercialmente la ballena minke... y hay argumentos muy fuertes que aconsejarían terminar también con este tipo de operaciones.

Pesca comercial de la ballena

En mayo de 1978 escribí a todos los miembros de la UICN de los Estados representados en la Comisión Internacional de Pesca de la Ballena pidiéndoles encarecidamente que solicitasen con insistencia a sus delegaciones nacionales en la reunión de junio de la IWC el pleno apoyo a la posición de UICN sobre pesca comercial de la ballena. No es posible determinar si esta solicitud tuvo algún impacto. No obstante, el status asesor de la UICN en el Comité Científico se puso en cuestión en esa reunión. Como consecuencia de una propuesta de Dinamarca, apoyada por Japón, la IWC decidió que en el futuro sólo las organizaciones de carácter intergubernamental —la anterior normativa decía sólo internacional— gozarían de pleno derecho del status de asesor en el Comité Científico. De todas formas, la IWC ha admitido una excepción a la nueva regla. Aunque la UICN no es considerada institución intergubernamental, sus servicios de asesoría se mantendrán sobre una base *ad hoc*.

Foca monje del Mediterráneo

En mayo de 1978, en una reunión convocada en Rodas por el gobierno griego y copatrocinada por Grecia, el UNEP, la UICN y la Universidad de Guelph, Canadá, se aprobó un Plan de Acción para salvar la foca monje del Mediterráneo, gravemente amenazada. Con asistencia de 61 delegados de 22 países, la reunión oyó a expertos de muchos lugares y acordó amplias propuestas para invertir la actual tendencia a la extinción.

La reunión terminó con gran entusiasmo, y los delegados volvieron a sus casas dispuestos a presionar a sus gobiernos para que éstos actuasen. Desgraciadamente, el UNEP no ha publicado todavía las actas de la reunión, que incluyen un Plan de Acción.

Carta de la Naturaleza

En la Asamblea General de Ashkhabad se discutió un borrador de Carta de la Naturaleza. Los comentarios recibidos se enviaron a los miembros de la UICN a principios de 1979, solicitándoles indicasen sus preferencias entre el borrador y las nuevas propuestas o sometiesen a su vez nuevas propuestas. Las respuestas de los miembros serán evaluadas a principios de julio y la Carta terminada poco después para su envío al Presidente de Zaire, que solicitó a la UICN emprendiese esta labor.

Desertificación

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desertificación se celebró hace casi dos años. La conferencia produjo un Plan de Acción y engendró bastante entusiasmo. La UICN está ahora explorando la posibilidad de colaborar en la aceleración de la ejecución del Plan. La necesidad es urgente, pues la desertificación no da señal alguna de desacelerarse. Si el Consejo acepta el plan de acción propuesto en el Documento del Consejo UC. 79/33, se procederá a preparar un plan definitivo de acción por parte de la UICN.

Estrategia Mundial de Conservación

La Estrategia Mundial de Conservación necesitará continua promoción para una ejecución eficaz y oportuna. En consecuencia, la UICN, el WWF y el UNEP formaron en enero de 1979 el Comité de Lanzamiento de la EMC para planear actividades de promoción coincidentes con la publicación de la Estrategia. Se han formado comités nacionales en un cierto número de países con el fin de coordinar actividades relacionadas con el lanzamiento y planificar el complejo proceso de ejecución en cada país. Se están estableciendo estrechas relaciones entre el Comité de Lanzamiento y los comités nacionales.

CITES

Aunque no es posible medir con exactitud los resultados, muchos miembros de la UICN han promovido activamente la adhesión al CITES de países que aún no han ratificado la Convención, y han presionado para conseguir un cumplimiento más efectivo de sus disposiciones en los países que la han ratificado. También los funcionarios regionales se han mostrado activos y el Boletín de la UICN ha presentado temas CITES envarios de sus números.

Intervenciones

Parque Nacional de Kakadu, Australia: en julio de 1978, nuestros miembros de Australia, alarmados por informes de que el gobierno tenía la intención de dividir la administración del Parque Nacional de Kakadu entre las autoridades del estado y las federales, solicitaron la intervención de la UICN. La UICN envió un telegrama al Primer Ministro, Fraser, pidiendo que el parque sea administrado por una sola autoridad federal.

En su carta de respuesta, el Primer Ministro manifiesta que la política de su gobierno "no implica una administración dividida". Termina diciendo "quisiera afirmar la determinación de mi gobierno

de hacer del Parque Nacional de Kakadu uno de los grandes parques nacionales del mundo".

Canal de Jonglei, Sudán: las diversas comunicaciones de la UICN a la Comisión de Jonglei apenas han obtenido respuestas. No obstante informes dignos de confianza de otras fuentes indican que la excavación del canal ya se ha iniciado y que la dirección original no se ha alterado a pesar de una Declaración de Impacto en el Medio Ambiente de la empresa comercial implicada que recomendaba dirigir el canal más hacia el este. Actualmente se realizan varios estudios ecológicos e hidrológicos. Seguimos esforzándonos por abrir conversaciones con las autoridades de la Comisión.

Focas de arpa, Canadá: en enero acudió a Morges una delegación canadiense, encabezada por un ministro del gobierno de Terranova, para discutir la caza anual de la foca de arpa. Las discusiones con la UICN y el WWF fueron francas y amistosas, pero las pruebas presentadas no demostraron decididamente que el nivel de muertes es "conservador". En una carta al gobierno canadiense, la UICN y el WWF expresaron su preocupación y manifestaron que "los modelos de especie única utilizados para determinar la cuota no tomaron suficientemente en cuenta la incertidumbre de los datos disponibles, así como aspectos importantes de la biología de la foca de arpa, factores de medio ambiente y relaciones del rebaño con otras especies".

La UICN y el WWF expresaron también preocupación por el status de la foca encapuchada, de la que se sabe mucho menos y que quizás esté también necesitada de medidas más firmes de conservación.

Océano Antártico: los trece Estados miembros del Tratado del Antártico esperan firmar la Convención sobre Conservación de los Recursos Marinos Vivos del Antártico antes de que termine el año. Con el fin de fortalecer las medidas de conservación de la convención antes de que se redacte el último borrador, la UICN preparó una declaración sobre administración del Océano Antártico, enviándola en abril a los gobiernos implicados y a todos los miembros de la UICN.

Uno de los principales motivos de preocupación es que a pesar de ser objetivo de la convención enriquecer las poblaciones disminuidas de varias especies de ballenas, el principal objetivo —por lo demás contradictorio— es incrementar la captura del krill, un eslabón vital de la cadena de alimentación del Antártico. En consecuencia, la declaración de la UICN insiste en la mayor cautela en la fijación de cuotas de krill y pide a los gobiernos implicados que levanten su actual embargo a la circulación del texto objeto de negociación para así "poder beneficiarse de toda la experiencia disponible".

Reflejando nuestra preocupación por un sano desarrollo del Antártico, la UICN ha puesto en marcha dos proyectos de investigación. Uno se dedica al desarrollo de un modelo del ecosistema del Océano Antártico y el otro a la preparación de una serie de propuestas detalladas de administración del área. A finales de 1979 se publicarán resúmenes de los informes.

Tortugas marinas, México: en abril de 1979 escribí al Presidente de México pidiéndole que ejerciera su autoridad para detener la destrucción de tortugas marinas en aguas mexicanas. Ya se había enviado al gobierno mexicano una resolución de la Asamblea General sobre este tema.

En los últimos años, una empresa pesquera de la costa mexicana del Pacífico ha capturado grandes números de tortugas oliva ridley y verdes. . . en su mayor parte hembras cargadas de huevos que venían a criar a la costa entre julio y noviembre. No se sabe aún que restricciones impondrá el gobierno a la empresa, si es que llega a imponerlas. Hemos solicitado una moratoria total hasta que se haya establecido un modelo científico de explotación económica de las poblaciones supervivientes de estas tortugas.

Cuenca del río Senegal: el pasado mes de noviembre tuvo lugar en Morges una reunión informal con representantes de los asesores que

han realizado una Estimación de Impacto sobre el Medio Ambiente para unos proyectos de desarrollo de la cuenca del río Senegal. Los gobiernos de Senegal, Mali y Mauritania han establecido una autoridad conjunta para desarrollar los recursos acuáticos y terrestres del Valle del río Senegal. Se han previsto varias presas; la construcción de las dos mayores empezará, respectivamente, a finales de 1979 y en 1981, y tendrá un impacto significativo sobre el ecosistema de la Cuenca del río Senegal.

El fin de los estudios de E.I. era identificar efectos sobre el medio ambiente y formas de mitigar los adversos. Aunque la participación de la UICN en la revisión de los informes de E.I. fue limitada, la UICN tuvo oportunidad de expresar su preocupación por los peligros para el medio ambiente. La autoridad encargada del desarrollo indicó que estaba dispuesta a convocar un seminario para revisar la evolución de la región una vez se hubieran recibido los informes de E.I.

Reserva de Sekundur: la extracción de madera continúa en esta reserva, pero el Ministerio de Medio Ambiente ha conseguido hasta el momento limitarla a 10.000 hectáreas, frente a las 30.000 solicitadas por el Departamento Forestal. El Ministro visitó la reserva en mayo con personal del proyecto a fin de ver por sus propios ojos la escala de las devastaciones.

Otras Intervenciones

Otras intervenciones del pasado año incluyen cartas a los gobiernos de Grecia, España y Portugal, por lo general para apoyar a grupos conservacionistas nacionales. En Grecia, el desarrollo forestal amenaza sobre todo al buitre negro, ya en peligro, al águila imperial y al águila marina. En España, los planes de urbanización del Delta del Ebro podrían resultar en gran perjuicio para las aves marinas migratorias. En Portugal, un proyecto forestal amenaza uno de los más importantes habitats del linco, también en peligro.

Anteriores Intervenciones

Entre las intervenciones del año comprendido entre mayo de 1977 y abril de 1978, relacionadas en el informe del pasado año, se encuentran: Cuenca del río Kagera, Africa; Endau Rompin, Malasia; Reserva de Sekundur, Indonesia.

Cuenca del río Kagera: la esperada misión interdisciplinaria que debía emprender la revisión final de los planes para el desarrollo de la Cuenca del río kagera no se ha materializado hasta el momento. No obstante, en mayo del presente año nos escribió el Administrador del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas para decirnos que tienen intención de seguir adelante con la misión tan pronto lo acuerden los gobiernos participantes. Menos avanzado el año, el UNDP había enviado a la UICN una copia del "informe ecológico" de la empresa comercial implicada en el proyecto, solicitando comentarios.

Endau Rompin: la extracción de madera en Endau Rompin cesó en agosto de 1978. Algunos informes, no obstante, sugieren que pudiera comenzar de nuevo; la reserva no está definitivamente segura.

Publicaciones

Ciervos en peligro (publicación del Grupo sobre Ciervos de la CSS) se publicó en diciembre de 1978. **Nutrias** (actas de la primera reunión de trabajo del Grupo sobre nutrias de la CSS) se publicó en enero de 1979.

La Reserva de Biosfera y su Relación con otras Areas Protegidas se publicó en inglés en marzo de 1979. Habrá ediciones francesa y española. La publicación está financiada por la UNESCO.

Categorías, Objetivos y Criterios para las Areas Protegidas se publicará a fines de junio de 1979; la publicación está financiada por la Rockefeller Brothers Foundation.

Directrices Ecológicas para el Uso de la Tierra y Desarrollo Equilibrado en la Alta Montaña se publicará tan pronto el UNEP despache el texto.

ASISTENCIA

Tras haber considerado el Consejo, en su última reunión, una serie de propuestas de establecimiento de una Organización de Servicios Profesionales, la UICN ha prestado atención a dos formas complementarias de proporcionar asesoría técnica de alta calidad sobre conservación y administración de los recursos naturales en los países en vías de desarrollo. La primera podría implicar una subvención de la Fundación Ford para establecer un sistema de asesoramiento adscrito a la UICN; la segunda, que podría nutrirse de la subvención, es una proposición de programa de Conservación para el Desarrollo que fue presentada a la Asamblea General y recibió su apoyo. Tanto el Presidente del Buró como yo mismo hemos escrito a diversas agencias de ayuda al desarrollo solicitando su apoyo al programa.

Nacional

Conservación en Tailandia; líneas directrices

En 1977, el gobierno de Tailandia solicitó a la UICN su cooperación en la preparación de un Plan de Conservación de la Naturaleza para todo el país. En 1978, una misión conjunta IUCN/UNEP emprendió la labor de campo; se compiló un primer borrador de un informe en dos volúmenes. Las líneas directrices definitivas se presentaron al gobierno tailandés en mayo de 1979.

Legislación

A petición de los gobiernos de Malawi, Jordania, Swazilandia y Nueva Guinea Papua, la UICN ha colaborado en el desarrollo de las legislaciones nacionales. En el caso de Malawi se proporcionó un asesor que colaboró en la elaboración de legislación para el establecimiento de un área de conservación de uso múltiple. En los casos de Jordania, Swazilandia y Nueva Guinea Papua, la UICN contribuyó con comentarios sobre borradores de legislación relativos a la conservación de la vida silvestre, Fideicomisos Nacionales, áreas de conservación, contaminación del medio ambiente y planificación del mismo.

Internacional

CITES

La UICN administra el Secretariado del CITES en nombre del Director Ejecutivo del UNEP. El Secretario General, Peter Sand, se incorporó a su puesto en mayo de 1978. Durante el pasado año, el número de Partes del CITES se amplió de 45 a 52, y el cumplimiento de la convención se ha reforzado extraordinariamente. Se recibe buena colaboración de Autoridades de Administración de muchos países. Es evidente que el tráfico de animales y productos de animales comprendidos en la lista del CITES es cada vez un asunto más arriesgado; se han producido muchos ejemplos de requisas de bienes embargados por parte de funcionarios de aduanas, y los culpables son arrestados, multados e incluso encarcelados cada vez más a menudo.

En dos ocasiones, la información sobre asuntos del CITES publicada en el Boletín de la UICN ha llevado directamente a confiscaciones por parte de funcionarios de aduanas. En diciembre de 1978, un funcionario holandés de aduanas identificó al consignatario de un envío ilegal de chimpancés de Sierra Leona como el traficante de animales mencionado en un número del Boletín y requisó la mercancía en el mismo aeropuerto de Amsterdam. En abril del presente año, las aduanas alemanas, puestas sobre la pista por un artículo del Boletín, confiscaron 4000 cactus importados de México. El alijo se valoró en unos 20.000 dólares.

Costa Rica recibió en marzo a la segunda reunión de las Partes. Aunque todavía hay problemas para armonizar los intereses de los países en desarrollo, que producen la mayor parte de los artículos de flora y fauna con que se comercia, con los intereses de los países desarrollados, que se consumen, (tanto unos como otros están vitalmente interesados en su conservación) la conferencia fué un notable éxito. A ello contribuyó en gran medida la actuación de las

NGOs. Todas y cada una de sus posiciones —ya fueran favorables o contrarias a las propuestas— fueron aceptadas por las partes. También tiene gran importancia el hecho de que las 33 Partes presentes en la reunión expresasen unánimemente su firme apoyo al CITES, tomando también medidas —con el UNEP— para asegurar la futura financiación del Secretariado. Durante los próximos años, el Secretariado será progresivamente financiado por aportaciones de las Partes, y la contribución del UNEP irá descendiendo gradualmente.

Convención sobre Especies Migratorias

La UICN ha seguido colaborando con la República Federal de Alemania en la preparación del borrador para una Convención sobre Especies Migratorias. En julio de 1978, la UICN convocó en Bonn una reunión de expertos científicos con el fin de recomendar especies para su inclusión en los apéndices del borrador de Convención.

La conferencia diplomática para la adopción de la Convención se desarrolla en Bonn del 11 al 23 de junio. La UICN participa mediante una delegación compuesta por representantes del Secretariado, la Comisión del Servicio de Supervivencia, la Comisión de Política, Ley y Administración del Medio Ambiente y el Secretariado del CITES.

Convención sobre Tierras Húmedas (Ramsar)

Durante el pasado año sólo se han adherido dos países a la convención, que cuenta así con 23 Partes. La UICN exploró la opinión de los países miembros sobre la conveniencia de convocar una reunión para considerar problemas de ejecución, y como resultado de ello las Partes se reunirán en Italia (Cerdeña) en noviembre de 1980.

Convención sobre el legado Mundial

En el curso del pasado año la UICN ha sometido a la UNESCO, que actúa como Secretariado de la Convención, 14 propuestas para la Lista del legado Mundial. La UICN prefiere interpretar los criterios de "valor universal" con relativa rigidez. Se han retrasado o rechazado parajes de alto valor nacional o regional pero de bajo valor universal, considerando que existen otras áreas más adecuadas que por diversas razones no han sido aún propuestas. La UICN acepta como responsabilidad el alentar la propuesta de áreas que aseguren de por sí una Lista del legado Mundial de destacado valor universal.

Convención Europea para la Conservación de la Vida Silvestre y los habitats Naturales

La UICN proporcionó asesoría técnica al Consejo de Europa mientras se preparaba esta Convención. El texto final fue adoptado por el Consejo de Ministros en abril de 1979.

Relaciones Exteriores

Se sigue colaborando con diversos organismos de las Naciones Unidas, sobre todo la FAO, particularmente su Departamento Forestal, y la UNESCO, especialmente en lo que respecta al Proyecto MAB 8 y a la Convención sobre la Herencia Mundial. Los contactos con la Organización Mundial de la Salud y la Comisión Económica para Europa podrían en su momento llevar a actividades conjuntas. La UICN ha mantenido también estrechas relaciones de trabajo con otras organizaciones internacionales, como el Consejo de Europa y la Organización de Estados Americanos. Se han mantenido contactos con diversas ONGs internacionales, incluyendo ISPA, ICBP, IWRB e ICSU, y se han iniciado contactos con la Fundación Internacional para Alternativas de Desarrollo y el Consejo Internacional de Museos.

8 de junio de 1979

Miembros de la UICN: 1 de julio de 1979

Gubernamentales

Estados	51 (3)
Agencias gubernamentales	115 (7)

No-gubernamentales

Organizaciones no-gubernamentales nacionales	245 (11)
Organizaciones no-gubernamentales internacionales	28
Afiliados sin voto	8 (2)

Están representados un total de 105 países.

Nota: el número entre paréntesis indica el de miembros cuyos derechos están en suspenso por falta de pago de las cuotas.

Informe de las Comisiones

COMISION DEL SERVICIO DE SUPERVIVENCIA

Presidente: Sir Peter Scott

Presidente adjunto: Wolfgang Engelhardt

Papel:

La Comisión del Servicio de Supervivencia es el órgano de la UICN que sirve de fuente principal de la información científica y técnica necesaria para la conservación de las especies vulnerables y amenazadas de la flora y la fauna y recomienda y promueve medidas para su preservación. Su objetivo es hacer cuanto esté en su poder para prevenir la extinción de especies, sub-especies y poblaciones discretas de fauna y flora, manteniendo con ello la diversidad genética.

Términos de Referencia:

- Recopilar, revisar sistemáticamente y cooperar a la difusión de la información sobre el status de las especies, sub-especies y poblaciones discretas de flora silvestre y fauna no domesticada, e identificar las vulnerables, las amenazadas y las que puedan estarlo en el futuro.
- Asegurar la exactitud y utilidad de los libros de Datos Rojos.
- Cuando sea necesario, establecer formas de obtener la información necesaria para una determinación exacta de las especies vulnerables, amenazadas o que puedan estarlo en el futuro.
- Identificar las causas de las amenazas efectivas o potenciales a la supervivencia de las especies y, cuando fuera necesario, preparar propuestas concretas de administración que reduzcan o eliminen dichas amenazas o, en su caso, aconsejar sobre la conveniencia y viabilidad de las propuestas.
- Identificar regiones y ecosistemas donde existan números significativos de especies amenazadas o vulnerables.
- Asesorar en asuntos controvertidos en relación con la administración de especies.
- Identificar situaciones donde sea necesaria cooperación internacional para la conservación de la flora silvestre y la fauna no domesticada y recomendar la forma de cooperación más adecuada.
- Participar en el desarrollo de la Estrategia Mundial de Conservación, el programa de la UICN y, si fuera necesario, en el desarrollo y selección de proyectos, así como contar con una lista de expertos de donde puedan seleccionarse individuos o grupos que cooperen en ésta u otro trabajo concreto.
- Facilitar la comunicación en el seno de la comunidad profesional relacionada con el papel de la Comisión.

Informe del Presidente (abreviado)

La Comisión ha mantenido dos reuniones plenarias durante el pasado año: en Ashkhabad durante la XIV Asamblea General y en San José de Costa Rica el mes de marzo. La primera generó cierto número de importantes Resoluciones de la UICN en relación con las especies y sus habitats, mientras que la segunda se concentró en los temas de la agenda de la reunión del CITES que tuvo lugar inmediatamente después. Los miembros de la CSS contribuyeron sustancialmente al contenido de la conferencia del CITES, y es indudable que su presencia influyó en varias decisiones importantes sobre conservación de especies.

Los planes de acción de la CSS según el programa APE (Acción

para Prevenir la Extinción), delimitado en el anterior informe al Consejo, necesitan aún desarrollarse con la ayuda esencial del programa NEEDS (Elementos Necesarios para Eliminar la Decadencia de Especies). Con el fin de coordinar estas actividades y acelerar la publicación de los Libros de Datos Rojos se ha decidido establecer la *Unidad de Vigilancia de la Conservación de las Especies* — en Inglaterra, en vez de Suiza, por razones de costo y de proximidad a otras Unidades de la CSS (Comité de Plantas Amenazadas y TRAFFIC). La sede estará en Cambridge.

La Comisión tiene ahora 45 Grupos de Especialistas, siete de ellos incorporados durante el último año. Los Grupos de Mamíferos Marinos se coordinarán por medio de la Comisión, con Sidney Holt en la Presidencia de un Comité de Mamíferos Marinos que sustituirá al ICMM (Comité Interino de Mamíferos Marinos). Entre los Grupos que publican sus propias hojas informativas se encuentran TRAFFIC, el Comité de Plantas Amenazadas, el Grupo de Tortugas Marinas y el Grupo del Arrecife de Coral.

La UICN ha prometido contribuir con 10.000 dólares a la financiación de los Grupos de Especialistas, pero esta cantidad está lejos de satisfacer las necesidades. El apoyo a estos Grupos y también a un Funcionario Ejecutivo constituyen dos de los problemas más urgentes de la CSS.

El actual Funcionario Ejecutivo, Earl Baysinger, dejará la UICN en agosto tras una comisión de dos años del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EEUU. Ha trabajado en estrecha colaboración con la oficina del Presidente durante todo el período, y la eficacia de la Comisión ha aumentado mucho bajo su influencia. Es importante sostener este ímpetu.

COMISION DE POLITICA, LEY Y ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE

Papel

La Comisión de Política, Ley y Administración del Medio Ambiente es el órgano de la UICN que sirve de fuente de las opiniones y directrices técnicas sobre la estrategia política y arreglos legales e institucionales necesarios para asegurar que los mecanismos de conservación del medio ambiente, así como las medidas, legislación y procedimiento consiguientes, sean compatibles con las mejores técnicas de administración del medio ambiente disponibles.

Términos de Referencia

- Recopilar y revisar la información sobre estrategia política, instrumentos legales y mecanismos administrativos relacionados con la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- Vigilar la evolución tanto de las legislaciones nacionales como de la internacional, incluyendo tratados, leyes, costumbres, jurisprudencia, sentencias de tribunales y reglamentaciones.
- Vigilar el funcionamiento y eficacia de la política, instrumentos legales y sistemas administrativos mencionados.
- Identificar áreas donde la falta de estrategia política eficaz, ins-

trumentos legales o mecanismos administrativos amenace la continua productividad de los ecosistemas o la supervivencia de las especies.

- Iniciar, promocionar o apoyar la investigación jurídica relacionada con los objetivos de la UICN.
- Proponer y en su caso redactar borradores de política estratégica, instrumentos legales o mecanismos administrativos destinados a mejorar el medio ambiente y los recursos naturales a nivel nacional, regional o global. Asesorar sobre las consecuencias legales y administrativas de las iniciativas y temas de política estratégica de la UICN.
- Participar en el desarrollo de la Estrategia Mundial de Conservación, el programa de la UICN, en estrecha colaboración con otras Comisiones y, cuando fuera necesario, el desarrollo y selección de proyectos, así como contar con una lista de expertos de donde puedan seleccionarse individuos o grupos que cooperen en éste u otro trabajo concreto.
- Facilitar la comunicación en el seno de la comunidad profesional relacionada con el papel de la Comisión.

Informe del Presidente (abreviado)

La Comisión tiene una nueva estructura. El Presidente y los tres Vicepresidentes forman un Comité de Selección de las actividades de la Comisión, y las empresas se realizan por medio de grupos de trabajo *ad hoc* reclutados entre los miembros.

La última documentación que ha proporcionado la red de la Comisión incluye textos legislativos, reglamentaciones administrativas y sentencias judiciales de una amplia gama de jurisdicciones. Se han dado pasos para establecer en Moscú una unidad de documentación.

El pasado mes de diciembre se publicaron las hojas de revisión 1978 de *Derecho Internacional del Medio Ambiente—Tratados Multilaterales*. A este trabajo se añadieron los textos de varios convenios, y se han revisado de nuevo las hojas de datos de casi todos los temas para reflejar la nueva información recibida.

En marzo se exhibió el índice de especies cubiertas por legislación con ocasión de la reunión del CITES en Costa Rica. Se analizó la legislación de unas 12 Partes para incluirla en el índice.

La Comisión ha cooperado con la UICN en la planificación de iniciativas de conservación, especialmente mediante la participación de su Presidente en el Grupo Asesor para la Planificación de Programas y la contribución de la Comisión a la Estrategia Mundial de Conservación.

La Comisión ha intervenido muy activamente en la preparación del documento que recogerá la posición de la UICN ante el borrador de la Convención del Antártico. Ha comentado también el borrador de la Convención para la Conservación de la Naturaleza y los Hábitats Naturales de Europa, y ha comenzado a recopilar comentarios que podrían ayudar a las Partes a considerar la revisión de las Convenciones del Hemisferio Occidental y de Pesca de la Ballena.

El pasado mes de abril, la Comisión convocó una reunión de expertos en la sede de la Conferencia sobre Derecho del Mar en Ginebra, con el fin de considerar iniciativas de conservación relacionadas con el Régimen Jurídico del Mar. Las muchas ideas que nacieron de esta reunión, una vez revisadas por la Comisión, servirán de base para propuestas de acción.

A principios de 1979 se envió a los miembros de la UICN un borrador de Carta de la Naturaleza con redacciones alternativas. Se pidió a los miembros que indicasen sus preferencias o sugiriesen nuevas redacciones. La Carta, una vez incorporadas las sugerencias recibidas, será enviada próximamente al gobierno de Zaire.

Se han recibido contribuciones de diversos autores para *Tendencias de la legislación de Medio Ambiente*, y los trabajos de edición deberían estar terminados a finales de año. La publicación está prevista para principios de 1980.

La Comisión da alta prioridad al suministro de asistencia de expertos a los gobiernos. Durante el periodo objeto de este informe ello ha adoptado la forma de asistencia permanente al gobierno de Alemania Occidental para la elaboración del borrador de la Convención sobre Especies Migratorias y de asistencia al gobierno de Malawi para el establecimiento de un área de conservación de usos múltiples. También se ha respondido a las peticiones de comentarios sobre borradores de legislación recibidas.

COMISION DE PARQUES NACIONALES Y AREAS PROTEGIDAS

Presidente: Kenton Miller

Presidente adjunto: Emmanuel Asibey

Papel:

La Comisión de Parques Nacionales y Áreas protegidas es el órgano de la UICN que sirve de fuente de la información científica y técnica necesaria para la planificación, establecimiento y administración de una red mundial de áreas protegidas significativas para la conservación, recomendando y promoviendo medidas para extender, mantener y vigilar la red.

Términos de Referencia

- Recopilar, revisar sistemáticamente y cooperar a la difusión de información sobre el estado de las áreas protegidas ecológicamente significativas de todo el mundo, prestando también atención a otras áreas que merezcan protección, tomando nota de su localización, extensión, status legal, administración, fauna, flora y otros aspectos naturales y culturales y de su valor constante para fines de conservación.
- Identificar y asesorar sobre prioridades relacionadas con áreas que debieran reservarse para fines de conservación con el fin de asegurar una cobertura global de las áreas de significación ecológica y asesorar sobre los medios, conveniencia y viabilidad de su establecimiento, planificación y administración.
- Identificar fallos en la planificación, establecimiento y administración de áreas reservadas para la conservación y proponer alternativas de acción.
- Desarrollar una clasificación de áreas significativas para la conservación necesitadas de protección y proporcionar criterios Standards y definiciones para las categorías que se reconozcan.
- Asesorar sobre la conveniencia y viabilidad de propuestas concretas de establecimiento de áreas protegidas.
- Asesorar sobre asuntos controvertidos en relación con la planificación, establecimiento o administración de áreas protegidas.
- Identificar situaciones donde sea necesaria cooperación internacional para la definición, establecimiento y administración de áreas que debieran protegerse para fines de conservación.
- Participar en el desarrollo de la Estrategia Mundial de Conservación, el programa de la UICN y, cuando fuera necesario, el desarrollo y selección de proyectos, así como contar con una lista

de expertos de donde puedan seleccionarse individuos o grupos que cooperen en este u otro trabajo concreto.

- Facilitar la comunicación en el seno de la comunidad profesional relacionada con el papel de la Comisión.

Informe del Presidente (abreviado)

El desarrollo de un programa de vigilancia de las áreas protegidas del mundo, la Comisión ha emprendido cuatro labores concretas:

- 1) Organizar el trabajo de la CPNAP sobre una base biogeográfica;
- 2) Preparar un documento de posición que defina las diversas categorías de áreas protegidas con el fin de ampliar el punto de vista de la conservación;
- 3) Ampliar el número de miembros con el fin de incluir a personalidades conocidas de todas las provincias biogeográficas;
- 4) Crear un mecanismo que permita a todos los miembros de la Comisión y a los colegas de la UICN informar sobre áreas protegidas.

La Comisión se reunió con la CSS en Costa Rica el pasado mes de marzo. El tema principal de la agenda de la CPNAP era el cumplimiento del programa de vigilancia; se discutieron problemas y recomendaciones derivados de la primera fase. Tras una inspección de las áreas protegidas de Centroamérica, los datos fueron revisados.

En la Comisión se establecerán varios grupos de trabajo para centrar la atención sobre los temas clave. Estos incluyen:

- desarrollo de criterios de evaluación de la administración de áreas protegidas;
- desarrollo de conceptos y criterios para las áreas marinas protegidas;
- papel de las áreas protegidas en el ecodesarrollo;
- relación entre las poblaciones nativas y la conservación.

La Comisión sigue apoyando la revisión y puesta al día de la Convención del Hemisferio Occidental por parte de la Organización de Estados Americanos. Se han establecido relaciones más estrechas de trabajo con la UNESCO para apoyar el proyecto MAB 8, Reservas de Biosfera. Se ha editado una publicación común, *La Reserva de Biosfera y su Relación con otras Áreas Protegidas*, que la UICN distribuye gratuitamente.

La Convención sobre el legado Mundial ha llegado ya al estadio de actividad principal. El Funcionario Ejecutivo, en colaboración con miembros de la CPNAP, ha pasado revista valorativa a todos los parajes propuestos a la UNESCO. Esta labor ha implicado relaciones con la UNESCO y correspondencia con miembros de todo el mundo que conocen los parajes en cuestión.

El desarrollo de un Premio al Valor ha seguido adelante bajo la dirección de Fred Packard. Se ha concentrado en la obtención de fondos adicionales y el establecimiento de un mecanismo de entrega de premios a individuos que hayan demostrado señalado coraje en trabajos de conservación.

La CPNAP ha seguido apoyando a la revista *Parques*, considerada como un órgano esencial para la discusión de problemas de administración de áreas protegidas. *Parques* será publicada por la UICN el año que viene. El 1979 se publicará una Lista de las Naciones Unidas de Parques y Áreas Protegidas. Será de conceptos más amplios que la anterior, en línea con el documento de la CPNAP sobre Categorías, Criterios y Objetivos.

ESTUDIOS DE GRUPOS DE TRABAJO: COMISION DE ECOLOGIA, COMISION DE EDUCACION, COMISION DE PLANIFICACION DEL MEDIO AMBIENTE

La Asamblea General decidió en Ashkhabad que "se emprenderán estudios sobre el alcance, funciones, organización y métodos de las Comisiones de Ecología, Educación y Planificación del Medio Ambiente, sometiéndose recomendaciones, incluidos planes de trabajo para las Comisiones, a la reunión de 1979 del Consejo".

Varios grupos de trabajo, bajo la dirección de los Presidentes de estas tres Comisiones, realizaron los estudios solicitados. Seguidamente se presentan extractos de sus informes al Consejo.

COMISION DE ECOLOGIA

Presidente: Derrick Ovington

Presidente Adjunto: Wolfgang Engelhardt

La Comisión de ecología es la parte de la UICN que sirve de fuente de la información y asesoría científica necesaria para asegurar que la administración del medio ambiente y los recursos naturales utilice con la mayor eficacia posible los actuales conocimientos sobre ecología.

Términos de Referencia

- Recopilar y revisar sistemáticamente la información sobre teoría y práctica de la conservación y sobre sus disciplinas de apoyo, así como asesorar sobre la aplicación de los conocimientos de mayor importancia..
- Identificar cambios ecológicos actuales o inminentes, sus causas y consecuencias, y recordar a la UICN la modalidad de acción más adecuada. Cuando fuera necesario, establecer medios para obtener la información necesaria para la exacta determinación del status de los recursos y el medio ambiente y de las causas y consecuencias de cambios ecológicos de importancia.
- Asesorar sobre asuntos controvertidos en relación con la administración de los recursos y el medio ambiente.
- Participar en el desarrollo de la Estrategia Mundial de Conservación, del programa de la UICN y de su política en áreas correspondientes a la especialidad de la Comisión y, cuando fuera necesario, en el desarrollo y selección de proyectos; y contar con una lista de expertos de donde puedan seleccionarse individuos o grupos que cooperen en éste u otro trabajo concreto, incluyendo, cuando se requiera en relación con proyectos y programas de conservación y desarrollo, asesoría sobre su inocuidad ecológica y sobre la necesidad de vigilancia y salvaguardia ecológica.

Los miembros de la Comisión deben ser ecólogos de categoría reconocida. Deben incluirse no menos de:

- ocho miembros designados para asegurar una buena representación geográfica y temática;
- cinco miembros que lo sean también de otras Comisiones, para asegurar la conexión entre Comisiones;
- cuatro miembros propuestos por las siguientes organizaciones internacionales: INTECOL, SCOPE, SCORE, IABO.

Debería existir un Comité Ejecutivo, compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y dos miembros más, para mantener al día el trabajo de la Comisión y solucionar expeditivamente los asuntos urgentes.

La Comisión necesita un Funcionario Ejecutivo de dedicación absoluta con sede en el Cuartel General de la UICN.

COMISION DE EDUCACION

Presidente: Albert Baez

Presidenta Adjunta: Julia Marton-Lefèvre

La Comisión de Educación es la parte de la UICN destinada a promocionar la comprensión de los objetivos de la ecología y la conservación (incluyendo la conciencia de las relaciones entre las poblaciones, sus culturas y la biosfera), a proporcionar a las gentes las capacidades necesarias para la obtención de dichos objetivos y a asegurar la incorporación de un componente de educación en materias de medio ambiente en cada una de las partes del programa de la UICN.

Las actividades de la Comisión se concentrarán principalmente en la educación no escolar. Ello no excluye la posibilidad de representar un importante papel en el ámbito escolar. Todas las actividades se basarán en un sistema interdisciplinario.

Los grupos a los que apunta la Comisión son:

- 1) El público en general;
- 2) Los que toman las decisiones;
- 3) Especialistas dedicados a la administración del medio ambiente;
- 4) Planificadores.

Términos de referencia

- Participar en el desarrollo del programa global de la UICN, incluyendo cooperación al desarrollo, promoción y cumplimiento de la Estrategia Mundial de Conservación.
- Desarrollar, patrocinar y seleccionar proyectos correspondientes a los asuntos de la Comisión.
- Supervisar el status de la conciencia y educación sobre medio ambiente en las distintas regiones del mundo.
- Identificar regiones y localidades donde la falta de conciencia pudiera constituir factor limitativo de la aceptación pública y eficacia de los programas de conservación, proponiendo medidas correctivas.
- Cooperar y apoyar a las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales interesadas o responsables de actividades conducentes a incrementar la conciencia del medio ambiente mediante la información y la educación.
- Facilitar la comunicación en el seno de la comunidad profesional relacionada con el papel de la Comisión y contar con una lista de expertos.
- Cooperar al fomento de la formación profesional en campos relacionados con el medio ambiente.

Los miembros de la Comisión deben ser personas dedicadas a temas de medio ambiente, conocidas en el campo de la información, educación o formación en materia de medio ambiente y con experiencia a nivel internacional. Deberían elegirse teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- capacidad para contribuir al logro de objetivos de alta prioridad del programa;
- representación geográfica y temática;
- conexión entre las Comisiones;
- conexión con otras organizaciones internacionales con intereses relacionados;
- influencia y apoyo a nivel nacional o regional.

Debería existir un Comité Ejecutivo, compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y dos miembros más, para mantener al día el trabajo de la Comisión y solucionar expeditivamente los asuntos urgentes.

Hay clara necesidad de un Funcionario Ejecutivo de dedicación absoluta que sostenga el trabajo de la Comisión, y el interés de una serie de gobiernos por cooperar a la creación de este puesto no ha pasado desapercibido al Director General, que obrará en consecuencia.

COMISION DE PLANIFICACION DEL MEDIO AMBIENTE

Presidente: Peter Jacobs

Presidente Adjunto: Roelof Benthem

La Comisión de Planificación del Medio Ambiente es la parte de la

UICN que sirve de fuente de la experiencia científica y técnica requerida para asegurar que el desarrollo se planifique y administre de forma compatible con la preservación de paisajes, una forma integrada de utilización de los recursos naturales y el mantenimiento de los ecosistemas naturales.

Términos de referencia

- Recopilar, revisar sistemáticamente y difundir información sobre el status, técnicas y aplicación de la planificación del medio ambiente en todo el mundo, y asesorar sobre la aplicación más adecuada de las técnicas de planificación del medio ambiente.
- Identificar y vigilar áreas donde la calidad del medio ambiente o la productividad de los ecosistemas estén amenazadas debido a que el uso de la tierra (urbanización, agricultura, explotación forestal, etc. ...) está mal planificado o no planificado.
- Desarrollar técnicas de planificación del medio ambiente, descartar y/o rehabilitar el paisaje, tomando en cuenta las diferentes condiciones locales y regionales.
- Participar en el desarrollo y cumplimiento de la Estrategia Mundial de Conservación, el programa de la UICN y, cuando fuera necesario, el desarrollo y selección de proyectos, así como contar con una lista de expertos de donde puedan seleccionarse individuos o grupos que cooperen en éste u otro trabajo concreto.
- Facilitar la comunicación en el seno de la comunidad profesional relacionada con el papel de la Comisión, incluyendo la promoción de publicidad sobre problemas específicos de planificación del medio ambiente.

Los miembros de la Comisión deben ser personas competentes en planificación a nivel internacional, nacional o de área o en disciplinas científicas relacionadas. Deben designarse tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- capacidad para contribuir al logro de objetivos de alta prioridad del programa;
- representación geográfica y temática;
- conexión entre las Comisiones;
- conexión con otras organizaciones internacionales con intereses relacionados, incluyendo la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (IFLA).

Debería existir un Comité Ejecutivo, compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y cuatro miembros más. La Comisión necesitará el apoyo de un Funcionario Ejecutivo.

Informe financiero

Al Consejo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales
Morges

Como auditores estatutarios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales hemos examinado la adjunta declaración de activo y pasivo a 31 de diciembre de 1978 y la declaración relacionada de ingresos y gastos no restringidos del año que terminó el día mencionado.

Informamos que

- la declaración de activo y pasivo y la declaración de ingresos y gastos no restringidos concuerdan con los libros;
- los libros de contabilidad se han llevado correctamente;
- las cuentas exponen con exactitud y justicia la posición financiera de la Unión a 31 de diciembre de 1978 y el exceso de los ingresos sobre los gastos del año.

Basándonos en nuestro examen, proponemos que las cuentas adjuntas sean aprobadas.

Ginebra, 12 de junio de 1979

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, Morges

Declaración de activo y pasivo a 31 de Diciembre de 1978 (En francos Suizos)

	1978	1977
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo	547.120	488.475
Certificado de depósito en dólares USA al 5% anual, con vencimiento el 27 de marzo de 1979	81.500	100.875
A recibir del Fondo de Protección de la Vida Silvestre — Nota 2	144.500	—
Otras partidas a recibir	87.651	53.530
	<u>860.771</u>	<u>642.880</u>
MENOS: PASIVO CORRIENTE		
Acreedores y acumulación de pasivo	537.716	345.618
Cuotas de miembros recibidas anticipadamente	6.750	47.497
	<u>544.466</u>	<u>393.115</u>
Activo corriente neto	<u>316.305</u>	<u>249.765</u>

MAS: OTRAS PARTIDAS DEL ACTIVO

Créditos a largo plazo — Nota 3	247.081	239.623
Mobiliario e instalaciones — Nota 1 (c)	1	1
Activo corriente neto y otras partidas del activo	<u>563.387</u>	<u>489.389</u>

MENOS: PASIVO NO CORRIENTE

Provisión para costos de repatriación y terminación — Nota 1 (d) y 4	459.693	328.600
Activo neto	<u>103.694</u>	<u>160.789</u>
Representados por: EXCESO DE INGRESOS SOBRE GASTOS (O DE GASTOS SOBRE INGRESOS). Sin restringir, según declaración adjunta	109.318)	(175.856)
Proyectos de UNEP — Nota 5	—	49.722
Otros proyectos específicos — Nota 6	189.216	263.004
Fondo de Premios — Nota 7	23.796	23.919
	<u>103.694</u>	<u>160.789</u>
	=====	=====

DECLARACION DE INGRESOS Y GASTOS NO RESTRINGIDOS DURANTE EL AÑO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978 (En francos Suizos)

	1978	1977
INGRESOS		
Cuotas y suscripciones de miembros — Nota 8	949.375	880.871
Subvenciones regulares (para fines generales)		
WWF	1.600.000	1.375.000
UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)	37.027	40.953
Proyectos especiales cuyos costos se incluyen en el total de gastos más abajo		
UNEP (Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente) — Nota 5	1.850.237	1.490.870
Subvenciones varias	194.576	255.712
Ingresos de la Colección de Monedas de Conservación — Nota 2	144.500	25.024
Ventas de publicaciones	60.044	72.403
Otras partidas	9.221	20.452
Ingresos totales	<u>5.779.938</u>	<u>4.802.088</u>

GASTOS — NOTA 9

Salarios y cargas relacionadas	3.305.252	2.639.111
Costes de repatriación y terminación — Nota 1 (d) y 4	203.613	271.115
Costes de asesoría	523.563	428.129
Gastos de instalación	143.496	139.827
Gastos de oficina y administrativos	474.848	469.540
Gastos de viaje	469.880	397.651
Biblioteca y textos legales	38.271	28.831
Costes de impresión de las publicaciones	264.864	123.095
Reuniones	171.085	209.701
Compra de mobiliario e instalaciones — Nota 1 (c)	74.065	38.429
Cambio (ganancias) pérdidas (netas) — Nota 1 (b)	44.463	64.512
Total de gastos	5.713.400	4.809.941
Exceso de ingresos sobre gastos (gastos sobre ingresos) en el año	66.538	(7.853)
Exceso de gastos sobre ingresos al comenzar el año	(175.856)	(168.003)
Exceso de gastos sobre ingresos al terminar el año	(109.318)	(175.056)

NOTAS A LA CONTABILIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 1978

NOTA 1— SUMARIO DE POLITICA CONTABLE SIGNIFICATIVA

a) Bases de la contabilidad

Las cuentas se llevan sobre una base acumulativa, con excepción de las cuotas y suscripciones de miembros, subvenciones regulares, proyectos especiales y subvenciones diversas que por razones de prudencia sólo se reflejan cuando se recibe el efectivo (ver Nota 8)..

b) Traducción de moneda

Los libros de la UICN se llevan en francos suizos. Todo el activo y pasivo monetario en distintas monedas se traduce según relaciones de cambio aproximadas a las vigentes a final de año.

Las partidas de ingresos y gastos en otras monedas se traducen según relaciones de cambio aproximadas a las que prevalecen en la fecha.

El fortalecimiento del franco suizo frente al dólar USA durante el año y la posición de la UICN en esta última moneda han ocasionado pérdidas de cambio de 44.463 Francos suizos, como se indica en las declaraciones financieras adjuntas.

c) Mobiliario e instalaciones

Los gastos de mobiliario e instalaciones se refieren a la fecha de compra. El valor asegurado a 31 de diciembre de 1978 era aproximadamente de 450.000 francos suizos.

d) Costes de repatriación y terminación del personal

La Unión mantiene una provisión para costos de repatriación y terminación (viaje, transporte e indemnización) a pagar, según los términos de los contratos, cuando los contratados se van. La provisión se mantiene separada en la hoja de balance, al nivel de un 20% anual de la cantidad estimada a pagar en relación con cada individuo contratado a fin de año. Los ajustes (derivados de cambios de salarios y otros costes) de las cantidades provistas en años anteriores se reflejan en el total de gastos del año del cambio. Los gastos efectivos de repatriación y terminación se cargan a la provisión en la hoja de balance cuando tienen lugar (ver Nota 4).

NOTA 2— A RECIBIR DEL FONDO MUNDIAL PARA LA VIDA SILVESTRE

En relación con la operación financiera de la Colección de Monedas de Conservación, emprendida por la UICN en cooperación con el Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF). Este organismo acredita a la UICN la parte de los ingresos netos que corresponde a la Unión.

NOTA 3—CREDITOS A LARGO PLAZO

A 31 de diciembre de 1978 estaba por recibir la cantidad de 247.081 francos suizos de la compañía (propiedad en su totalidad del fondo de pensiones de personal de la Unión) propietaria del edificio de oficinas ocupado por la UICN. El crédito no devenga interés y no se cobrará hasta que se venda la propiedad, cosa que no se espera ocurra en 1979.

El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:	1978	1977
Saldo a primero de año	239.623	234.512
Amortización anual de la cantidad principal de una hipoteca pagada por la UICN en nombre del propietario	4.917	4.937
Otros pagos de la UICN en nombre del propietario	2.541	174
Saldo a fin de año	247.081	239.623

NOTA 4—PROVISION DE COSTOS PARA REPATRIACION Y TERMINACION

El movimiento de esta cuenta con respecto a la provisión parcial realizada durante el año que terminó el 31 diciembre de 1978 fue el siguiente:

	1978	1977
Saldo a primero de año	328.600	110.800
Gastos durante el año	72.520	53.315
	256.080	57.485
Provisto durante el año	203.613	271.115
Saldo a fin de año	459.693	328.600

El total de los costos que se estima deberán pagarse, basado en el personal de la UICN al 31 de diciembre de 1978, asciende aproximadamente a 879.000 francos suizos (1977, 899.000)

NOTA 5—PROYECTOS ESPECIALES DEL UNEP

La Unión ha emprendido varios proyectos en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEP), que contribuye a los gastos de los mismos.

El movimiento fue el siguiente:

	1978	1977
Exceso de ingresos sobre gastos (gastos sobre ingresos) para proyectos de UNEP a primero de año	49.722	(118.107)
Transferencia a otros proyectos especiales — Nota 6	(4.953)	—
Ingresos de fuente UNEP durante el año	1.805.468	1.658.699
Transferencia a la cuenta de ingresos y gastos no restringidos durante el año para cubrir gastos de proyectos	(1.850.237)	(1.490.870)
Exceso de ingresos sobre gastos para el UNEP a fin de año	NINGUNO	49.722

NOTA 6—OTROS PROYECTOS ESPECIALES

Este apartado comprende diversos proyectos emprendidos por la Unión cuyos gastos se cubren mediante contribuciones de distintas fuentes.

El movimiento fue el siguiente:

	1978	1977
Exceso de ingresos sobre gastos a primero de año	263.004	269.015
Transferencia de proyectos especiales del UNEP — Nota 5	4.953	—
Ingresos durante el año	856.218	634.792
Transferencia a la cuenta de ingresos y gastos no restringidos para cubrir gastos de proyectos durante el año	(934.959)	(640.803)
Exceso de ingresos sobre gastos a fin de año	189.216	263.004

Los ingresos de 856.218 francos suizos comprenden 530.223 francos suizos recibidos de Alemania Occidental. La transferencia a la cuenta de ingresos y gastos no restringidos durante el año incluye 330.239 francos suizos para cubrir gastos relacionados con el proyecto de un Servicio de Información de Derecho de Medio Ambiente con sede en Bonn.

NOTA 7—FONDO DE PREMIOS

Este fondo está en relación con el Premio John C. Phillips, de carácter trianual, y comprende una medalla de plata y una entrega en efectivo de 500 dólares.

El movimiento fue el siguiente:

	1978	1977
Saldo a primero de año	23.919	22.976
Ingresos especulativos atribuidos durante el año	705	943
Gastos durante el año	(828)	—
Saldo a fin de año	23.796	23.919

NOTA 8—CUOTAS Y SUSCRIPCIONES DE MIEMBROS

Las cuotas y suscripciones de miembros sólo se contabilizan cuando se han recibido. A 31 de diciembre de 1978 faltaban por recibir de miembros y suscriptores unos 294.000 francos suizos (1977 - 243.000 francos suizos).

NOTA 9—GASTOS

El calendario de gastos (i) Regulares y (ii) de Refuerzo que aparecía en las cuentas de 1977 no se ha preparado en 1978. La razón es que los dos Programas se integraron en 1978. A partir de 1979, las declaraciones financieras contendrán una declaración de gastos por función de acuerdo con el programa trianual aprobado en la Asamblea General de 1978.